



Expediente: 743/2020

Procedimiento: ALC - MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL
CORONAVIRUS COVID-19 EN CALAÑAS

Referencia: BANDO DE ALCALDÍA - REAPERTURA MERCADILLO

BANDO DE LA ALCALDÍA
REAPERTURA DEL MERCADILLO

D. MARIO PEÑA GONZÁLEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CALAÑAS (HUELVA),

HAGO SABER:

Con motivo de la prevención y contención del coronavirus Covid-19, se han venido adoptando una serie de decisiones en congruencia con las medidas establecidas desde las autoridades sanitarias, puestas en conocimiento de la ciudadanía de Calañas mediante diferentes Bandos emitidos por esta Alcaldía.

Considerando la evolución de la pandemia y con el fin de intensificar las medidas de protección y control, este Ayuntamiento considera oportuno incidir en actividades o eventos que supongan la concurrencia física de grupos numerosos de personas como es el caso del mercadillo que tiene lugar cada sábado en El Real, suspendido en estos momentos.

Por todo ello, y en base a los antecedentes expuestos, esta Alcaldía Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene a bien adoptar las siguientes **medidas**:

PRIMERO. – Reapertura de la actividad del mercadillo que habitualmente se celebra los **sábados** de cada semana, en el recinto “**El Real**”, en horario de mañana, a partir del **día 05 de diciembre de 2020**. Para ello se utilizará exclusivamente el lateral del Paseo, paralelo al Cuartel de la Guardia Civil (Calle Ramón y Cajal), dejándose totalmente libre, el lateral paralelo a los Supermercados (Calle Jacinto Benavente). En todo momento se garantizará la libertad ambulatoria de los ciudadanos ajenos al rastro, y se observarán las medidas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento: geles, mascarillas, manipulación de artículos expuestos, capacidad de los espacios, etc.

SEGUNDO. - Publíquese el presente en la web municipal, en la sede electrónica municipal y difúndase a través de las redes sociales y resto de medios electrónicos de que dispone este Ayuntamiento.

TERCERO. - Apelar a la sensatez y la responsabilidad individual de toda la ciudadanía de Calañas, recordando el obligatorio cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene dictadas por las autoridades sanitarias.

En Calañas a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo. Mario Peña González

FIRMA ELECTRÓNICA AL MARGEN

